



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto #798

Asunto: Pone en conocimiento
Proceso: Expropiación
Demandante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"
Demandados: Sociedad AGRICOLA TOC TOC LTDA. y HORACIO DE
 JESUS URIBE VELASQUEZ
Radicado: 630013103003-2020-00054-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1
Auto #: 798

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos O.R.I.P. de Armenia (Quindío), en su oficio No. 2802021EE02539 del 23 de abril de 2021, mediante la cual informa que al ser un acto con cuantía le generó un mayor valor de \$37.500.00, lo anterior para efectos de llevar a cabo la inscripción de la demanda del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-75473.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado # 58 el 13-05-2021